

ACTA DE LA LICITACIÓN CONCURSO PÚBLICO SOBRE LA BANDA 700 MHz

En Santiago de Chile, siendo las 12:30 horas del día lunes 08 de febrero de 2021, y en dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en calle Amunátegui N° 139, piso 3, sector de la terraza, Santiago, Región Metropolitana, tiene lugar la celebración del acto de licitación del concurso público que tiene por objeto otorgar una concesión de servicio de telecomunicaciones que opere una red inalámbrica de alta velocidad (LTE Advanced Pro + 5G o superior) en las bandas de frecuencias de 703-713 MHz y 758-768 MHz, en adelante “el Concurso”.

I. ASISTENTES

Participan del presente acto de licitación la señora Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante, “el Ministerio”); la señora Pamela Gidi Masías, Subsecretaría de Telecomunicaciones (en adelante, “la Subsecretaría” o “Subtel”); los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso, señora Alejandra Pizarro Guerrero y los señores Adolfo Oliva Torres, Eugenio Symon Guzmán, Jozsef Markovits Alarcón, Manuel González Farfán, Cristián Vicencio Schmidt y Alberto Jara Ahumada; y la señora Gisselle Aeta Valenzuela, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora del Concurso.

De igual modo, se encuentra presente el señor Yerko Montenegro Ortiz, ingeniero civil industrial y académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en calidad de asesor externo de la Comisión Evaluadora. También asiste a la ceremonia el equipo de prensa de la Subsecretaría, conformado por los señores Diego Toro Rivera y Francisco González González y las señoritas Ignacia Ávila Rementería y Lisbeth Kahn. Participan además la señorita Natalia López Céspedes, Jefa del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y la señora Paola Cañón, asesora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Asimismo, participan del acto de licitación la señora Mariana Soto Espinosa y el señor Juan Patricio Cristi Orellana, como representantes de la empresa licitante WOM S.A., así como los señores Horacio del Valle Fraga, como representante de la empresa licitante Borealnet S.A. Previo al acto, cada uno de ellos acredita su personería mediante la exhibición de los respectivos instrumentos públicos donde consta la correspondiente facultad de representación, los cuales son revisados y aprobados por el miembro de la Comisión Evaluadora y Fiscal de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Jozsef Markovitz Alarcón.

II. OBJETO

La presente licitación se desarrolla conforme a las disposiciones del artículo 13 C de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; del artículo 9° del decreto supremo N° 412, de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y del artículo 32 de las Bases del Concurso.

Conforme a estas disposiciones, el presente acto tiene por finalidad recibir por escrito las ofertas económicas de las empresas licitantes y analizar cuál de todas ellas ofrece un mejor precio por la asignación de la concesión recaída en la banda 700 MHz, según el modelo de licitación de primer precio a sobre cerrado establecido en las Bases del Concurso. En consecuencia, y en base al mérito de las ofertas presentadas en dicho acto único e ininterrumpido, la Ministra resolverá la licitación en favor de alguna de las entidades participantes.

Se deja establecido que las Bases del Concurso fueron aprobadas mediante la resolución exenta N° 1.365, de 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y enmendadas en tres oportunidades: por medio de la resolución exenta N° 1.882, de 13 de octubre de 2020; la resolución

exenta Nº 1.956, de 20 de octubre de 2020; y la resolución exenta Nº 2.075, de 03 de noviembre de 2020, todas ellas de la Subsecretaría.

III. APERTURA DE LOS SOBRES

La ceremonia de la licitación propiamente tal se inaugura con las palabras de la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien enfatiza la importancia de un concurso de esta envergadura para el desarrollo del país.

Enseguida, la Subsecretaria de Telecomunicaciones informa de la importancia de este acontecimiento, pese a todos los obstáculos que ha habido, y que supone mejorar la calidad de vida los ciudadanos.

A continuación se procede a la apertura de los sobres por orden alfabético de las entidades licitantes. Se deja constancia que la empresa Borealnet S.A. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, el cual figura con ingreso Subtel Nº 22.605, de fecha 8 de febrero de 2021. De igual manera, la empresa WOM S.A. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, el cual figura con el ingreso Subtel Nº 22.476, de fecha 8 de febrero de 2021. A las 12:00 horas del mismo día, estos sobres fueron retirados de la Oficina de Partes por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora, señora Gisselle Aeta Valenzuela, quien realiza su traslado hasta el sitio donde tiene lugar el acto de licitación.

En primer lugar, el Fiscal de Subtel, señor Jozef Markovitz, realiza la apertura del primer sobre cerrado, en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la sociedad Borealnet S.A., suscrita por el señor Horacio del Valle Fraga, y otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehuel. La oferta económica que realiza la entidad licitante asciende a la suma de \$35.000.0000 (treinta y cinco millones de pesos).
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco de Chile, cuyo tomador es Borealnet S.A., número de serie 003833-8, con vigencia hasta el 09 de febrero de 2022. El monto de la boleta es \$12.000.000 (doce millones de pesos) y la glosa expresa: "Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda 700 MHz".

El Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 38 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, especialmente en lo relativo a que la boleta de garantía bancaria haya sido extendida por un monto no inferior al 30% de la oferta económica, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por Borealnet S.A. cumplen cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

En segundo lugar, el Fiscal de Subtel procede a la apertura del segundo sobre cerrado, en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

1. Una declaración jurada de la sociedad WOM S.A., suscrita por el señor Pedro Pellegrini Ripamonti, y otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La oferta económica que realiza la entidad licitante asciende a la suma de \$60.777.888.999.
2. Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones, cuyo tomador es WOM S.A., número de serie 585159, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2022. El monto de la boleta es \$29.588.000.000 y la glosa expresa: "Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda 700 MHz".

El Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 38 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, especialmente en lo relativo a que la boleta de garantía bancaria haya sido extendida por un monto no inferior al 30% de la oferta económica, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por WOM S.A. cumplen cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

IV. DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Seguidamente, la Comisión Evaluadora procede a comparar el monto de la oferta económica de Borealnet S.A. (\$35.000.0000) y el monto de la oferta económica de WOM S.A. (\$60.777.888.999). Tras un breve intercambio de opiniones, la Comisión Evaluadora concluye en forma unánime que, de acuerdo al mecanismo de licitación de primer precio a sobre cerrado que consagra el artículo 38 letra b) de las Bases del Concurso, el mayor valor ha sido presentado por la empresa WOM S.A.

En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda que la licitación se resuelva en favor de esta persona jurídica, quien obtendrá la calidad de asignatario del Concurso sobre la banda 700 MHz una vez que la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones dicte la correspondiente resolución de asignación de la concesión.

V. TÉRMINO DEL ACTO Y FIRMA DEL ACTA

El miembro de la Comisión Evaluadora, señor Alberto Jara, da lectura al acta que se ha levantado de todo lo obrado en la licitación. La Secretaria Ejecutiva ofrece la palabra a los asistentes para que, quien lo desee, formule verbalmente alguna observación al proceso. Al respecto, el acta no es objeto de observaciones.

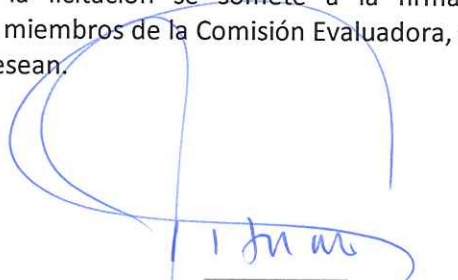
- Wom dice que xxxx.
- Borealnet dice que xxxx.

La Secretaria Ejecutiva agradece la participación de los asistentes y pone término al acto de licitación a las 13:05 horas.

El acta de lo obrado en la licitación se somete a la firma de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y de los miembros de la Comisión Evaluadora, así como de los representantes de las entidades licitantes que lo desean.



GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y
Telecomunicaciones



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Presidenta de la Comisión Evaluadora



ADOLFO OLIVA TORRES
Miembro de la Comisión Evaluadora



JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN
Miembro de la Comisión Evaluadora




EUGENIO SYMON GUZMÁN
Miembro de la Comisión Evaluadora



MANUEL GONZÁLEZ FARFÁN
Miembro de la Comisión Evaluadora



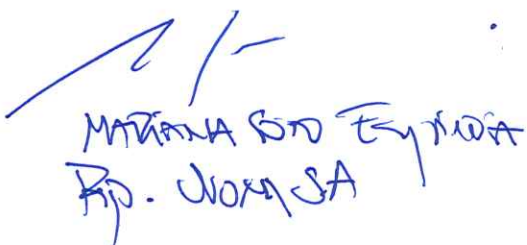
CRISTIÁN VICENCIO SCHMIDT
Miembro de la Comisión Evaluadora



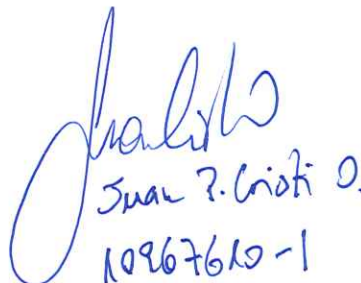
ALBERTO JARA AHUMADA
Miembro de la Comisión Evaluadora



GISSELLE AETA VALENZUELA
Secretaria Ejecutiva de la Comisión
Evaluadora



MARIANA STO ESPINOZA
Rp. WOM SA



Juan P. Cristi O.
10967610-1